



DICTAMEN DE LA U.O.C SUSTENTANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Referencia: Adecuación y Puesta en Valor de la Plaza César A. Solís,
I.D. N° 471.328. -

Lugar y fecha: 28 de febrero de 2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

Unidad o área requirente (*): DPTO DE OBRAS

Funcionario técnico responsable (*): Ing. Marcelo Ramírez Gamarra – Dpto. de Obras

Dependencia y cargo que desempeña (*): DPTO DE OBRAS. DIRECTOR DE OBRAS

Conforme a lo establecido en la resolución DNCP N°. 453/2024 por el cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la ley N°. 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 12. Modificación del literal a) del art 40 de la resolución DNCP N°. 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la ley N°. 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Este requerimiento tiene como base justificativa los trabajos que se pretende implementar en las instituciones educativas donde se pretende cerrar obras, generadas a partir de la necesidad de la población educativa, en referencia a los trabajos de reparación que es una necesidad básica y muy importante para los estudiantes que acuden a sus instituciones esperando recibir en lo más mínimas infraestructuras en condiciones humanas para sus formaciones académica. -

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica". No constituye argumento técnico el requerimiento es por mera necesidad institucional y no limita la participación de potenciales oferentes que se encuentran en este rubro y en el mercado nacional para participar y ofertar libremente en este rubro. -

La participación de oferentes en el procedimiento de contratación para este tipo de trabajos y características técnicas se encuentra en el pliego de bases y condiciones en el módulo especificaciones técnicas requeridas. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica". No constituye argumento técnico respaldatorio y son requeridos por mera necesidad institucional.-



RMG
Ing. Marcelo J. Ramírez Gamarra
Reg. Prof. N° 3221
RUC: N° 1192707-0



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Este Dictamen Técnico en el cual se sustenta las Esp. Tec. Requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente. -

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Proyecto: ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CÉSAR A. SOLÍS DEL DISTRITO DE MBUYAPEY. -	Se adjuntan el proyecto al pliego de bases y condiciones (SICP)

Es mi dictamen



Marcelo J. Ramírez Gamarr
Ing. Marcelo J. Ramírez Gamarr
Reg. Prof. N° 2221
RUC: N° 1192797-8

Dpto. de Obras